

DEPARTAMENTO DE PROPAGANDA

A la vista de la nota de reparo emitida por la Intervención en fecha 21 de marzo de 2019 en relación a la omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales en diversas facturas correspondientes a comunicación, he de constatar que dichas facturas deben corresponder a servicios encargados por el propio concejal de Comunicación, cuya tramitación no se efectuó por esta unidad administrativa. Por todo ello,

Acepto la nota de reparo y reconozco lo emitido por el Interventor, si bien instar a la aprobación de dichos gastos en base a la doctrina del enriquecimiento injusto.

Fdo. Alicia Fuentes Don
Fecha:26/03/2019 Hora:14:23

Genérico Intervención

Núm. Exp.: 2019/63-INT

Asunto INFORME DE INTERVENCIÓN: NOTA DE REPARO Nº 5.
ASUNTO: SERVICIOS LLEVADOS A CABO SIN ATENDER AL PROCEDIMIENTO
LEGALMENTE ESTABLECIDO.

Interesado
Dirección

Informe Técnico

Expediente de Genérico Intervención tramitado para INFORME DE INTERVENCIÓN:
NOTA DE REPARO Nº 5. ASUNTO: SERVICIOS LLEVADOS A CABO SIN
ATENDER AL PROCEDIMIENTO LEGALMENTE ESTABLECIDO.

. D/Dña. GRHH0327VME, emite el siguiente,

INFORME

Antecedentes.

1º. Con fecha 9 de abril de 2019, y a través del sistema electrónico de seguimiento de expedientes MYTAO, se solicita por parte de la Técnico Medio de Intervención, informe acerca de las facturas emitidas por ALEJANDRO PÉREZ PUERTAS, ASOCIACIÓN CULTURAL "LA RAFICA", ASOCIACIÓN CULTURAL UPANEL, ASOCIACIÓN ORGANIZACIÓN DIFUSIÓN ACTIVIDADES CULTURALES Y CABLE AIREWORLD, S.A.U., que hacen referencia a SERVICIOS DE COMUNICACIÓN. Servicios y suministros que se realizan sin que exista el correspondiente expediente de contratación mayor o menor, de acuerdo con la nueva Ley 9/2017, 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. El informe solicitado es acerca de la situación actual de los referidos contratos y, en su caso, se tomen las medidas oportunas y necesarias, se inicien los trámites necesarios para realizar la tramitación de los correspondientes expedientes de contratación de los servicios anteriormente referenciados que se prestan al Ayuntamiento de Aspe.

2º. Según los datos aportados por el Área de RREE, dichas facturas se corresponden con actualización de contenidos de las APP móvil Ayto. Aspe., envío de avisos y notificaciones a diario, gestión servicios e incidencias; colaboración y realización de Spots; Revista, cuñas, difusión y patrocinios varios, ruedas de prensa varias y facturas publicidad mensual.



Informe.

En cuanto a la información solicitada, en la actualidad y en cuanto a los servicios no se encuentra vigente ningún contrato mayor, en cuanto a la contratación menor, me remito a las notas que por parte de este servicio se hayan emitido en relación con los tramitados en la aplicación firmadoc.

En cuanto a las medidas oportunas, este servicio de contratación solo puede actuar cuando se han remitido los PPT's e informes de necesidad por parte de los departamentos municipales, sin que a la fecha conste ninguno en este servicio relacionado con los servicios citados en los antecedentes, así como informando a través del programa firmadoc, lo cual realiza constantemente en cuanto a la contratación menor.

Es cuanto tiene a bien informar el abajo firmante.

Jefe del Servicio

Firmado Digitalmente

Fdo: Virgilio Muelas Escam
Fecha: 11/04/2019 Hora: 11:24



Genérico Intervención

Núm. Exp.: 2019/63-INT

Asunto INFORME DE INTERVENCIÓN: NOTA DE REPARO Nº 5.
ASUNTO: SERVICIOS LLEVADOS A CABO SIN ATENDER AL PROCEDIMIENTO LEGALMENTE ESTABLECIDO.

Interesado
Dirección

Informe Técnico

Expediente de Genérico Intervención tramitado para INFORME DE INTERVENCIÓN: NOTA DE REPARO Nº 5. ASUNTO: SERVICIOS LLEVADOS A CABO SIN ATENDER AL PROCEDIMIENTO LEGALMENTE ESTABLECIDO.

. D/Dña. PCUL1111MLT, emite el siguiente,

INFORME

Recibida nota de régimen interior relativa a la falta de procedimiento administrativo de contratación en las facturas emitidas por ALEJANDRO PÉREZ PUERTAS, ASOCIACIÓN CULTURAL "LA RAFICA", ASOCIACIÓN CULTURAL UPANEL, ASOCIACIÓN ORGANIZACIÓN DIFUSIÓN ACTIVIDADES CULTURALES Y CABLE AIREWORLD, S.A.U., que hacen referencia a SERVICIOS DE COMUNICACIÓN, servicios que se realizan sin que exista el correspondiente expediente de contratación mayor o menor, de acuerdo con la nueva Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y según se establece en las Bases de Ejecución del Presupuesto; la técnico de Administración General que suscribe emite el siguiente informe:

Los antecitados gastos son gastos de propaganda y comunicación que no pertenecen al área de Servicios a la Persona y cuya gestión se efectúa de manera directa por la Concejalía correspondiente.

Lo que se informa, a los efectos oportunos.



T.A.G. de Servicios a la Perso

Firmado digitalmente.

Fdo: María Ángeles López Tor
Fecha: 09/04/2019 Hora:13:11



Genérico Intervención

Núm. Exp.: 2019/63-INT

Asunto INFORME DE INTERVENCIÓN: NOTA DE REPARO Nº 5.
ASUNTO: SERVICIOS LLEVADOS A CABO SIN ATENDER AL PROCEDIMIENTO LEGALMENTE ESTABLECIDO.

Interesado
Dirección

Informe Técnico

Expediente de Genérico Intervención tramitado para INFORME DE INTERVENCIÓN: NOTA DE REPARO Nº 5. ASUNTO: SERVICIOS LLEVADOS A CABO SIN ATENDER AL PROCEDIMIENTO LEGALMENTE ESTABLECIDO.

. D/Dña. GRHH0327VME, emite el siguiente,

INFORME

Antecedentes.

1º. Con fecha 9 de abril de 2019, y a través del sistema electrónico de seguimiento de expedientes MYTAO, se solicita por parte de la Técnico Medio de Intervención, informe acerca de las facturas emitidas por ALEJANDRO PÉREZ PUERTAS, ASOCIACIÓN CULTURAL "LA RAFICA", ASOCIACIÓN CULTURAL UPANEL, ASOCIACIÓN ORGANIZACIÓN DIFUSIÓN ACTIVIDADES CULTURALES Y CABLE AIREWORLD, S.A.U., que hacen referencia a SERVICIOS DE COMUNICACIÓN. Servicios y suministros que se realizan sin que exista el correspondiente expediente de contratación mayor o menor, de acuerdo con la nueva Ley 9/2017, 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. El informe solicitado es acerca de la situación actual de los referidos contratos y, en su caso, se tomen las medidas oportunas y necesarias, se inicien los trámites necesarios para realizar la tramitación de los correspondientes expedientes de contratación de los servicios anteriormente referenciados que se prestan al Ayuntamiento de Aspe.

2º. Según los datos aportados por el Área de RREE, dichas facturas se corresponden con actualización de contenidos de las APP móvil Ayto. Aspe., envío de avisos y notificaciones a diario, gestión servicios e incidencias; colaboración y realización de Spots; Revista, cuñas, difusión y patrocinios varios, ruedas de prensa varias y facturas publicidad mensual.



Informe.

En cuanto a la información solicitada, en la actualidad y en cuanto a los servicios no se encuentra vigente ningún contrato mayor, en cuanto a la contratación menor, me remito a las notas que por parte de este servicio se hayan emitido en relación con los tramitados en la aplicación firmadoc.

En cuanto a las medidas oportunas, este servicio de contratación solo puede actuar cuando se han remitido los PPT's e informes de necesidad por parte de los departamentos municipales, sin que a la fecha conste ninguno en este servicio relacionado con los servicios citados en los antecedentes, así como informando a través del programa firmadoc, lo cual realiza constantemente en cuanto a la contratación menor.

Es cuanto tiene a bien informar el abajo firmante.

Jefe del Servicio

Firmado Digitalmente

Fdo: Virgilio Muelas Escam
Fecha: 11/04/2019 Hora: 11:24

